



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

AVISO DE PREPUBLICACIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO EFECTIVO DE LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha dispuesto la prepublicación del proyecto de norma denominado Reglamento del Proceso de Gestión del Patrimonio Efectivo de las Empresas del Sistema Financiero (en adelante, el Reglamento). El proyecto establece que las empresas realicen una evaluación integral de sus necesidades de patrimonio efectivo para cubrir los riesgos previstos en la Ley General y la normativa vigente, así como mantener cierta holgura que les permitan sostener su modelo de negocio y afrontar escenarios de estrés sin comprometer su suficiencia patrimonial.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el 30 de mayo de 2026.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 30 de abril de 2026